



## Resolución Directoral

Sullana, 04 de Agosto 2023.

**VISTO.** – La Nota Informativa N° 85-2023/HAS-4300201661, de fecha 07 de julio del 2023, Nota Informativa N° 346-2023/HAS-4300201661. De fecha 04 de agosto del 2023, con el proveído de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Apoyo II-2 Sullana; y,

**CONSIDERANDO.** –

Que, mediante Nota Informativa N° 085-2023/HAS-4300201661, de fecha 07 de julio del 2023, el Supervisor Administrativo de la Oficina de Administración, solicita a la Directora Ejecutiva, autorización para emitir el acto resolutorio para la conforme la Comisión de Comité de Concurso CAS N° 001-2023-HAS-DE-DA-UPER, según detalle:

Apellidos	Nombres	Profesión	Órgano Estructural	Condición/ Titular
Silva Risco	Jimi	Administrador	Oficina Administración	Presidente
Saavedra Guevara	Jorge	Economista	Unidad de Personal	Miembro
Atocha Ruiz	Jeremy Leticia	Medico	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Miembro
García Torres	Eliana	Medico	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Miembro
Silva Marroquín	Marta Carolina	Medico	Departamento de Pediatría	Miembro
Cruz Dioses	Fernando Ricardo	Medico	Departamento de Gineco Obstetricia	Miembro
Vences Vegas	Cristhian Edgardo	Medico	Departamento de Medicina	Miembro
Ortiz de la Cruz	Víctor Hugo	Medico	Departamento de Diagnóstico por Imágenes	Miembro
Pichardo Rodríguez	Rafael Martin de Jesús	Medico	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Miembro
Masías Meca	Zoila Roxana	Medico	Departamento de Apoyo al Tratamiento	Miembro
Fassio Saavedra	Blanca Isabel	Obstetra	Unidad de referencia y Contrareferencias	Miembro
Ortiz Guzmán	de Rosa Virginia	Enfermera	Departamento de Enfermería	Miembro

Apellidos	Nombres	Profesión	Órgano Estructural	Condición/ Alterno
Morocho Chuquichanca	Marina Soledad	Abogada	Oficina Administración	Alterno Presidente
Francia Aguirre	Carmen María	Administradora	Unidad de Personal	Alterno
Salazar La Torre	Dante Gabriel	Medico	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Alterno
Farfán Sánchez	Rosa	Medico	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Alterno
Silupu Rodríguez	Dulce Verónica Luz María	Medico	Departamento de Pediatría	Alterno



## Resolución Directoral

Sullana, 04 de Agosto 2023.

Sánchez Cabrera	Andrés Antonio	Medico	Departamento de Gineco Obstetricia	Alterno
Saba Flores	Leonardo	Medico	Departamento de Medicina	Alterno
Aguilar Lizarraga	Cesar Augusto	Medico	Departamento de Diagnóstico por Imágenes	Alterno
Cueva Gómez	Janeth del Piar	Medico	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Alterno
De la Cruz Guinochio	Lucy Esmeralda	Nutricionista	Departamento de Apoyo al Tratamiento	Alterno
Carmen Añazco	Juan Eliazer	Químico Farmacéutico	Departamento de Apoyo al Tratamiento	Alterno
García ramos	Dellanir Angely	Obstetra	Unidad de referencia y Contrareferencias	Alterno
Cedan Vargas	Ana	Enfermera	Departamento de Enfermería	Alterno

Que, mediante Nota Informativa N° 346-2023/HAS-4300201661, de fecha 04 de agosto del 2023, la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos solicita la modificación del documento para la conformación de la Comisión de Comité de Concurso CAS N° 001-2023-HAS-DE-DA-UPER,; por motivos que se dio por concluida la designación de funciones del Lic. JIMI SILVA RISCO como Supervisor Administrativo y del Econ. JORGE SAAVEDRA GUEVARA, como Jefe de la Unidad de Personal, proponiendo que sea conformada la comisión por los siguientes miembros:

Apellidos	Nombres	Profesión	Órgano Estructural	Condición/ Titular
Saavedra Guevara	Jorge	Economista	Oficina Administración	Presidente
Ramos Montoya	Fiorella Priscila	Abogada	Unidad de Personal	Miembro
Atocha Ruiz	Jeremy Leticia	Medico	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Miembro
García Torres	Eliana	Medico	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Miembro
Silva Marroquín	Martha Carolina	Medico	Departamento de Pediatría	Miembro
Cruz Dioses	Fernando Ricardo	Medico	Departamento de Gineco Obstetricia	Miembro
Vences Vegas	Cristhian Edgardo	Medico	Departamento de Medicina	Miembro
Ortiz de la Cruz	Víctor Hugo	Medico	Departamento de Diagnóstico por Imágenes	Miembro
Pichardo Rodríguez	Rafael Martin de Jesús	Medico	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Miembro
Masías Meca	Zoila Roxana	Medico	Departamento de Apoyo al Tratamiento	Miembro
Fassio Saavedra	Blanca Isabel	Obstetra	Unidad de referencia y Contrareferencias	Miembro
Ortiz de Guzmán	Rosa Virginia	Enfermera	Departamento de Enfermería	Miembro





## Resolución Directoral

Sullana, 04 de Agosto 2023.

Apellidos	Nombres	Profesión	Órgano Estructural	Condición/ Alterno
Távora Cordoba	Victoria Soledad	Economista	Oficina Administración	Alterno Presidente
Francia Aguirre	Carmen María	Administradora	Unidad de Personal	Alterno
Salazar La Torre	Dante Gabriel	Medico	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Alterno
Farfán Sánchez	Rosa	Medico	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Alterno
Silupu Rodríguez	Dulce Verónica Luz Maria	Medico	Departamento de Pediatría	Alterno
Sánchez Cabrera	Andres Antonio	Medico	Departamento de Gineco Obstetricia	Alterno
Saba Flores	Leonardo	Medico	Departamento de Medicina	Alterno
Aguilar Lizarraga	Cesar Augusto	Medico	Departamento de Diagnóstico por Imágenes	Alterno
Cueva Gómez	Janeth del Piar	Medico	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Alterno
De la Cruz Guinochio	Lucy esmeralda	Nutricionista	Departamento de Apoyo al Tratamiento	Alterno
Carmen Añazco	Juan Eliazer	Químico Farmacéutico	Departamento de Apoyo al Tratamiento	Alterno
García Ramos	Dellanir Angely	Obstetra	Unidad de referencia y Contrareferencias	Alterno
Cerdán Vargas	Ana	Enfermera	Departamento de Enfermería	Alterno

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 3 de la Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación Progresiva el Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y Otorga Derechos Laborales el mismo que incorpora el artículo N° 8 del Decreto Legislativo N° 1057, prescribe que **“El acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público. La Convocatoria se realiza a través del Portal Institucional de la entidad convocante, en el Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el Portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, otros medios de información”;**

Que, según a lo establecido por la norma en mención, es de necesidad seguir lo reglamentado para este tipo de procesos de Selección de personal bajo la modalidad del **Decreto Legislativo N° 1057 Contratación Administrativa de Servicios (CAS)**, Ley que regula la Contratación Administrativa de Servicios (CAS), por lo que la Dirección Ejecutiva del Hospital de Apoyo II-2 Sullana; eleva proveído y autoriza a la Dirección Administrativa, lleve a cabo la conducción de este Proceso de Convocatoria N° 1 CAS – 2023, modalidad Contratación Administrativa de Servicios (CAS);

Que, mediante el **Decreto Legislativo N° 1057** del veintisiete de junio del dos mil ocho (27.06.2008), se regula el régimen especial de contratación de servicios, teniendo por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad igualdad de oportunidades y profesionalismo en la Administración Pública;

Que, de acuerdo a los citados dispositivos legales, para poder suscribir los Contratos Administrativos de Servicios (CAS) que corresponde para el caso, es necesario aplicar los





### Resolución Directoral

Sullana, 04 de Agosto 2023.

procedimientos establecidos en el numeral 3.1 el artículo 3° del **Decreto Supremo N° 075-2008-PCM**, Reglamento de la Ley que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1057, establece que para suscribir un Contrato Administrativo de Servicios las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las etapas: a) Preparatoria, b) Convocatoria, c) Selección, d) Suscripción y e) Registro de Contrato; la cual debe estar a cargo del órgano responsable de la entidad conforme a las funciones establecidas en su reglamento de Organización y Funciones;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del citado Decreto Legislativo; Decreto Supremo N° 075-2011-PCM, Ley 27444 Ley del Proceimiento Administrativo General, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, aprobada por Ley N° 31638;

Con las visaciones de Asesoría Legal, Unidad de Personal, Oficina de Administración y de la Unidad Ejecutora 402 Hospital de Apoyo II-2 Sullana; y,

Que, dentro de las atribuciones y facultades conferidas al Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 402 del Hospital de Apoyo II – 2 Sullana, establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Apoyo II – 2 Sullana, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 312-2015/GRP.CR, de fecha 16 de mayo del 2015; así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 622-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 20 de julio del 2023, a través de la cual se designa como Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II – 2 Sullana al Médico **MARIA EUGENIA GALLOSA PALACIOS**; y,

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- CONFORMAR la Comisión de la I Convocatoria de Contrato Administrativo de Servicio CAS-2023** de la Unidad Ejecutora 402 Hospital de Apoyo II-2 Sullana del Pliego 457 Gobierno Regional de Piura, la misma que será responsable de llevar a cabo el Procedimiento de Concurso I Convocatoria CAS-2023, bajo la modalidad del **Decreto Legislativo N° 1057**, por lo expuesto en el considerando del presente acto resolutivo, la cual estará integrado por los siguientes servidores:

Apellidos	Nombres	Profesión	Órgano Estructural	Condición/ Titular
Saavedra Guevara	Jorge	Economista	Oficina Administración	Presidente
Ramos Montoya	Fiorella Priscila	Abogada	Unidad de Personal	Miembro
Atocha Ruiz	Jeremy Leticia	Medico	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Miembro
García Torres	Eliana	Medico	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Miembro
Silva Marroquín	Martha Carolina	Medico	Departamento de Pediatría	Miembro
Cruz Dioses	Fernando Ricardo	Medico	Departamento de Gineco Obstetricia	Miembro
Vences Vegas	Cristhian Edgardo	Medico	Departamento de Medicina	Miembro
Ortiz de la Cruz	Víctor Hugo	Medico	Departamento de Diagnóstico por Imágenes	Miembro
Pichardo Rodríguez	Rafael Martin de Jesús	Medico	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Miembro
Masías Meca	Zoila Roxana	Medico	Departamento de Apoyo al Tratamiento	Miembro
Fassio Saavedra	Blanca Isabel	Obstetra	Unidad de referencia y Contrareferencias	Miembro





## Resolución Directoral

Sullana, 04 de Agosto 2023.

Ortiz de Guzmán	Rosa Virginia	Enfermera	Departamento de Enfermería	Miembro
-----------------	---------------	-----------	----------------------------	---------

Apellidos	Nombres	Profesión	Órgano Estructural	Condición/ Alternativo
Távora Cordoba	Victoria Soledad	Economista	Oficina Administración	Alternativo Presidente
Francia Aguirre	Carmen María	Administradora	Unidad de Personal	Alternativo
Salazar La Torre	Dante Gabriel	Medico	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Alternativo
Farfán Sánchez	Rosa	Medico	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Alternativo
Silupu Rodríguez	Dulce Verónica Luz María	Medico	Departamento de Pediatría	Alternativo
Sánchez Cabrera	Andrés Antonio	Medico	Departamento de Gineco Obstetricia	Alternativo
Saba Flores	Leonardo	Medico	Departamento de Medicina	Alternativo
Aguilar Lizarraga	Cesar Augusto	Medico	Departamento de Diagnóstico por Imágenes	Alternativo
Cueva Gómez	Janeth del Piar	Medico	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Alternativo
De la Cruz Guinochio	Lucy esmeralda	Nutricionista	Departamento de Apoyo al Tratamiento	Alternativo
Carmen Añazco	Juan Eliazer	Químico Farmacéutico	Departamento de Apoyo al Tratamiento	Alternativo
García Ramos	Dellanir Angely	Obstetra	Unidad de referencia y Contrareferencias	Alternativo
Cerdán Vargas	Ana	Enfermera	Departamento de Enfermería	Alternativo

**Artículo 2°.-** La Comisión de la I Convocatoria Concurso CAS-2023, llevara a cabo los Procedimientos para la Contratación de Servicios Administrativos (CAS), y desarrollo del concurso, debiendo elaborar las Bases, Cronograma, Convocatoria, Evaluación, y validación de los resultados de dicho proceso de Selección, dentro de los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, Ley N° 29849, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y demás normas complementarias al respecto.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR,** el presente acto resolutivo a la Dirección Ejecutiva, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico, Unidad de Personal, Oficina de Asesoría Legal, Responsable de los aplicativos de AIRSH y INFORHUS, a la Unidad de Estadística e Informática, al Equipo Funcional de Registros y Legajos, y demás estamentos del Hospital de Apoyo II – 2 Sullana que correspondan.

**Regístrese, comuníquese, Cúmplase y archívese.**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA  
Mg. María Eugenia Gallosa Palacios  
DIRECTORA EJECUTIVA  
CMP 29749 RNE. 22014